

OF. ORD. N° 45 /

ANT.: Solicitud de información de don [REDACTED] e fecha 25 de febrero de 2013.

MAT.: Responde solicitud.

SANTIAGO, 06 MAR. 2013

DE: SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

A : [REDACTED]

Mediante la presente, tengo el agrado de dar respuesta a la solicitud de información pública que hizo llegar a esta Universidad el día 25 de febrero de 2013, en la que solicita:

"Necesito saber estado de notas de mi pupilo [REDACTED] para poder evaluar su matrícula en carrera ingeniería en metalúrgica"

En respuesta a su consulta informo que de acuerdo a la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, aparado en el artículo 21, no me permite entregar dicha información.

Por otra parte la unidad de Registro Curricular del Departamento de Ingeniería me señala que dicho trámite debe ser realizado en persona por el mismo alumno y que tiene un costo.

Con el propósito de encontrar alguna forma de solución le envío el teléfono al cual usted puede obtener mayor información es el: 27183054 - 27183055 con la señora Gabriela Catrilaf del Departamento de Ingeniería.

Cabe señalar que de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente

GUSTAVO ROBLES-LABARCA
SECRETARIO GENERALUNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3363 - Estación Central
SANTIAGO - CHILE
Teléfonos: 7180106
francisco.vial@usach.clGRL /FVM/
Distribución:

1. [REDACTED]; correo electrónico: [REDACTED]
2. Archivo Transparencia